

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 315

CASTRO, 03 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 23 de fecha 03.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Temuco**, los días 25 al 27 de Agosto 2016, con motivo de asistir a capacitación denominada Presupuesto Municipal 2017, en dependencias del Hotel Frontera Plaza, asisten:

Marcelo Lobos Momberg,

Directivo Grado 07° EMR.,

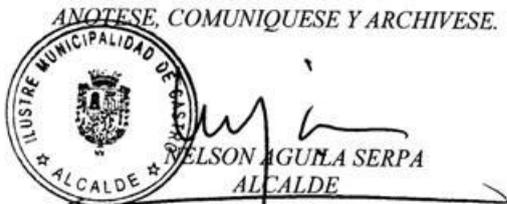
Gerardo Sandoval Vargas

Técnico Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 24 al 27 de Agosto 2016, y un 40% por el día 28 de agosto 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo “13”